



BOCO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

DIARIO DE LA TARDE.

Político-literario-moral independiente.

Seccion del Puerto de Santa Maria.

ABRIL.

Quintas.

Para colmo de nuestras desgracias, y en prueba de lo indefenso que se encuentra este pueblo, tenemos que sufrir un contingente monstruoso. A primera vista resalta la injusticia. Cotejese sólo Jerez con el Puerto, y resultará que esta tiene la cuarta parte menos de vecindario y mozos sorteables que aquel. ¿Será esto posible? ¿Con qué indeferencia se maneja la contribucion de sangre! Pues que, ¿no es nada el perder un padre al hijo? ¿No tenemos ya quien nos defienda en el reparto, ó cupo particular que de cada pueblo se hace por la diputacion provincial? ¿Y no se nos argüirá, y castigará cada vez mas, cuando injustamente representamos en este asunto el tercer pueblo de la provincia? ¿No tendrán mil veces razon para huir de esta ciudad (en otro tiempo mas afortunada) varios capitalistas, como lo han hecho, realizando sus establecimientos comerciales, por no presenciar tantos errores?

Y en medio de tantos sacrificios y disgustos, nos viene á distraer el otro corresponsal para sofocar la verdad con los recreos del señor Reventos y Torresoto, con la fábrica de cristales, camino de hierro, circo olimpico, toros, paseos, marmolillos, candelabros y otras cosas siempre despreciables para el pobre, aun cuando sea de algun interés para su autor? (1) ¿Y recomienda é insiste una, dos y tres veces en el proyecto de aguas del señor Reventos, en la canalizacion del rio, en los caminos vecinales, y en otras obras de que hablaremos en su respectivo lugar, como preparando el camino al manejo de fondos que ha de sacarse á estos vecinos, cuando ya se ven estenuados y sin valor para resistir? Una voz debe levantarse en su defensa, la de la verdad. Esta la comunicaré embriagado de un útil entusiasmo, cerrando los ojos á los obstáculos y á los peligros.

Siempre ha existido el santuario de la verdad donde los hombres pueden hallar el fin de sus calamidades: para que nuestros ojos lo descubran solo se necesita alzar el velo con que lo cubren el prestigio y la impos-tura.

(1) Véase la última seccion del Puerto de Santa Maria publicada en el mes de abril.

FOLLETIN.

La politica reducida á los bigotes y melenas.

Como diré en mi programa, voy á tratar de lo que me pluga, antes de cumplir con los empeños que contraiga detalladamente en el mismo, por que esto de seguir un órden lógico y exacto se perdió en nuestra España desde que caducaron las alas de pichon, y las coletas, los vestidos de serio y los espadines. Aquel principio jurídico de Antigua jura serventur, que proclamó Roma en los dias dichosos de sus glorias, y que se conservó hasta en los dias de los sesentones, setentones y ochentones, que aun viven hoy, caducó á principios de este siglo, fué relegado al olvido en el primer cuarto periodo del mismo, y se sumergió en las tinieblas de la ignorancia en cuanto este medió. Solo aquellos (los sesentones, setentones y ochentones) entre sus gloriosos juveniles recuerdos suelen invocarlos con un Ah! en mis tiempos! que la sociedad moderna oye con risa sardónica, porque ignora la razon y la justicia que les asiste para clamar en la sobredicha forma Antiqua jures serventures, hoy un motivo de escarnio, de burla y de ludibrio, habien-

**Biblioteca pública.**—Existia en esta ciudad una biblioteca pública con mas de 6,000 volúmenes: un gabinetito mineralógico, numismático, y otras alhajas, como espadas, cascotes, chapines y varias preciosidades antiguas de muchos reyes y reinas, todo lo que se hallaba custodiado por un clérigo de bastante instruccion, con arreglo á su fundacion. Este tenia obligacion de acudir al establecimiento de doce á dos de la tarde, donde podian todos los vecinos (como lo hacia el que escribe estos renglones) ocuparse de la lectura, y aun de llevarse á sus casas los libros que tenia por conveniente, dejando recibo de ellos en el registro que aquel sacerdote llevaba al efecto. Era tambien anexo y de la misma fundacion, una cátedra de latinidad que desempeñaba otro ó el mismo eclesiástico. ¿Y como destruir un establecimiento tan útil y beneficioso al público? Muy fácil: trasladándolo al colegio de San Juan de Dios, y estableciendo en el local de la biblioteca la escuela de adultos. Preciso era desembarazarlo de los libros y alhajas, y hacer su correspondiente obra. En efecto, pronto entró la limpieza, y en su lugar reciben hoy lecciones del profesor don Francisco de la Cuadra el número de adultos de esta ciudad, matriculados en la instruccion elemental. ¿Y esas grandes obras, esos libros de instruccion del público, esas alhajas, donde se hallan? Hace dos años que todo ha desaparecido, ó á lo menos, no veo inscrito en ningun edificio público el nombre de la biblioteca que busco. Desaparecieron las hermosas bibliotecas de los conventos, y solo restaba esta. ¿En donde se han ocultado, pregunto? Veremos si con esta especie de anuncio hay quien me dé razon.

**Canalizacion del rio.**—El proyecto de canalizacion actual creo será el cuarto ó quinto intentado. Es de necesidad urgente porque de lo contrario el barrio nombrado de Guia habrá de padecer mucho en sus edificios dentro de pocos años. La mar avanza hácia la poblacion, y ya se siente en la última linea, ó sea la situada mas al Sur de la poblacion, romper la mar á las pocas varas del pequeño malecon que la sirve de resguardo. Mas estoy casi convencido, que todo quedará terminado con la conclusion de los planos y nada mas, costando esto solo al pueblo mil ó dos mil duros.

Así aconteció con el levantado para este efecto por el ingeniero Delgado en 1831, sufriendo el pueblo dos cuartos en libra de carne y ascendiendo su costo á cerca de tres

dolo sido en su tiempo y por espacio de siglos, de gravedad, de seso y de cordura. Tiempos traen tiempos, dice una espresiva locucion castellana, y yo lo apropio á los presentes, riyéndome, como mis contemporáneos, de las alas de pichon y de las mostachos.... Mostachos dije?.... Ya eso es otra cosa. Unos mostachos son una cosa clásica ó de la época, una cosa respetable, una cosa digna de la mas alta consideracion. Mostachos!!.... No es esto nada menos que lo que hoy llamamos bigotes, ó séase un adorno del rostro, que nada tiene de artificial y extraño, sino que procede de aquellos pelos, cabellos ó barbas de que nos dotó la naturaleza á los que vivimos en el mundo luciendo nuestra forma de compás, y de que privó á las que moran en él en forma de campana.

Los mostachos, pues, son cosas nobles en grado superlativo, y al mentarlos debemos hacerlo con respeto, al recordarlos con veneracion, y al mirarlos en el rostro del prójimo con..... Pero ¡qué Con!.... Aquí el alma se evapora, y el cuerpo se euerva y desfallece. ¿No hay mas que hablar, qué digo hablar, recordar los mostachos?.... Atroz locura!.... Los mostachos representan pelos, y esto de pelos en este siglo ha sido y es una cosa grave, y digna por consiguiente de la mas alta consideracion. Pelo!.... cabello!.... barba!..... Símbolos

mil duros. No puedo esplicarme mas por ahora, solo si llamaré la atencion del otro corresponsal que ha indicado la cuestion, que recurra á Jerez de la Frontera, que es á quien compete la formacion de una sociedad para atender á esta importante obra, despues que siendo el Puerto un barrio de aquella ciudad, no estamos en el caso de tomar la iniciativa. Tambien teniamos que sufrir esta humillacion, quede pues por mi parte perdonado ese atolondramiento. Sea en lo sucesivo mas comedido, y reflexione lo que va á escribir: tome mi consejo, ¿Podrá decirme cual de las dos poblaciones es mas antigua? Si Jerez es mas poblado hoy que el Puerto ¿sabe por ventura en qué consiste? Pues se lo diré: que ha recibido en su seno los restos de cinco ó seis, la mayor parte ciudades que fueron mas populosas que ella: las de infinitas aldeas, y acarrías, diseminadas en los términos de aquellas, y todos los vecindarios y sus respectivos terrenos se hallan hoy reasumidos en su poblacion y en las setenta y dos leguas ó mas cuadradas que encierra dentro de sus padrones divisorios. Y ha hecho Jerez de la antigua Adido, lo que á sus intereses ha convenido, y de ahí su engrandecimiento y prosperidad; pero no por esto se nos declare tan prematuramente barrio de Jerez, porque andando el tiempo pudiera ser lo contrario.

Seccion de Medina.

ABRIL.

Ningun periódico tiene mas títulos á la consideracion pública que La Palma. Desde su aparicion, ha experimentado las mayores persecuciones, nacidas de las circunstancias críticas que atravesamos. La senda de su vida está erizada de espinas, por lo mismo que su objeto es de suma importancia y trascendencia.

La lucha que sostiene tiene por límites el fomento y la proteccion de los pueblos; el cumplimiento de las leyes, y el amparo y proteccion de todas las clases. Cada seccion es un reflejo de esta verdad incuestionable: por ella se conoce exacta y convenientemente la situacion respectiva que se describe, trazada con imparcialidad y fundada en datos irrecusables y justos. El resultado de este pensamiento ha correspondido á las esperanzas que de él se formaron; pues La Palma cuenta con una suscripcion numerosa y

gloriosos del siglo XIX, yo os tributo todo el homenaje que os es merecido; yo os considero, como el constitutivo de la importancia de este siglo. Y no sin razon, por que si consideramos lo que un solo cabello ha valido en él, no podremos menos de convenir en que un cabello es lo mas estimable que entre nosotros ha podido hallarse. Un cabello!.... No es broma. Un cabello en el siglo XIX ha simbolizado un principio, una doctrina, un sistema de gobierno. Ved, pues, lectores míos, cuán grande debe haber sido, y aun ser hoy, su valor. Recorramos la historia consecular de los cabellos, y vendreis á conocer claramente y á confesar paladinamente, que yo no deliro, sino que me he posesionado de las varias épocas que ha recorrido este siglo, y que hablo por consiguiente con toda la fuerza que dá de suyo la verdad y justicia de una causa.

Agonizó y murió el siglo 18, y en su agonía y espiracion estentórea, nos dejó como emblema de sus épocas el pelo empolvado, las alas de pichon y las coletas; mas como los siglos que suceden heredan á los que preceden en la misma forma que los mortales, de aquí el que ellos, como éstos, reciben ciertos usos en calidad de inventario, y los relegan á la oscuridad mas tenebrosa, porque desdeñan el ostentarlos y lucirlos como gloriosa memoria de los tiempos pasados. Esto á primera vista parece una ingratitud, y no es sino una con-

respetable. La provincia de Cádiz ha sido la primera en establecer una redaccion periódica, consagrada á la defensa de los intereses generales de ella: á primera vista, aparecen artículos que hacen ver los males que aquejan á las poblaciones, y los medios para precaverlos; reúne multitud de datos desconocidos hasta ahora que ilustran la opinion, y fundan el conocimiento de las autoridades para decidir cuestiones entorpecidas y hábilmente preparadas para sacar el fruto que apetecen los interesados en ellas.

Las municipalidades obran en el radio de sus atribuciones con actividad y celo, desplegando la energia propia de su mision y destino. El acierto, el tino y la prudencia, marchan de comun acuerdo.

Se promueven trabajos de importancia, se escatima la aplicacion de fondos, en objetos que no sean de verdaderos resultados, y una nueva administracion rige los destinos de las localidades. Creemos que por buenas, que por laudables que sean las aspiraciones de los otros periódicos, no pueden llenar estos requisitos. Su organizacion, su política, los hacen agenos para ocuparse de Algeciras, Jerez, Puerto de Santa Maria, Medina, etc.

Los partidos que representan, están mas allá del radio de los intereses locales; la polémica diaria, mantiene una gran parte de sus columnas, y absorben por consiguiente toda la atencion para sustentar sus doctrinas: como por incidente se tocan muy al pormenor las eventualidades de la provincia, y para encontrar en ellos amenidad; el político, busca las bases de la guerra de Oriente; el literato, las bellezas de una composicion; el filósofo, el geógrafo, el historiador y el que de nada entiende, todo lo lee y censura para sacar partido de sus preocupaciones, encantos é ilusiones.

La Palma reúne en sus números la amenidad de sus producciones con la circunstancia esencialísima de hablar del mismo punto donde se recibe á la distancia de Cádiz, de siete, ocho, ó nueve leguas: el mas indiferente reconoce toda la importancia de su contenido, viendo trazado con oportunidad el asunto de mayor dificultad que por espacio de largos años ha pasado desapercibido sin dar señales de vida, á pesar de los esfuerzos para resolverlo... la mano oculta que lo entorpecía, no ha podido vencer el triunfo completo que ha obtenido esta publicacion importante y de inmensa responsabilidad... la impaciencia y la desconfianza se han trocado por un entusiasmo reanimador, que cual un meteoro luminoso ha difundido sus luces por todas partes, con-

secuencia legitima del órden y gradacion que llevan las cosas en este picaro mundo para que éstas no aparezcan repugnantes por lo estacionarias, ni despreciables por lo demasiado y constantemente usadas. Así es que el uso, como los herederos, desprecia lo pasado como caduco, y solo trata de fundar en el los cimientos de una nueva moda, ley ó doctrina.

Sin salir de los pelos, cabellos y barbas, ó mas bien sin apartarme de mi propósito, voy á describir la vicisitudes que ha sufrido esta parte emblemática del cuerpo humano y la significacion política que ha llevado consigo, sin poder dejar de llevarla, porque en este siglo luminoso la mas insignificante accion, el dicho mas vacio de sentido no puede dejar de representar un principio político, porque la política es el alma de aquel, y por consiguiente la comidilla, digámoslo así, de los que en él vivimos patrióticamente.

En efecto, los constitucionales del 12 proscribieron las coletas y las alas de pichon, y por consiguiente el principio de libertad lo representó el pelo corto, como pronóstico de que no nos habia de crecer mucho el pelo á la clase contribuyente con el nuevo sistema.

A esta época se sucedió de nuevo en 1814 el absolutismo, que todo lo abolió menos la nueva moda de pelo y las contribuciones decretadas por el gobierno liberal, lo que demuestra que el espíritu del siglo ha sido has-

lando á muchísimos que veían su porvenir al borde de la indignancia. Aquel famoso expediente... Aquellas cuentas... La conveniencia de un desmonte... El plano general de la ciudad para conocer sus linderos... La restitución al servicio público de las coladas, cañadas y abrevaderos... Reclamar del propietario sus escrituras para segregarse del dominio particular esa grande masa de fanegas de tierra, tomadas con disimulable intención de surcos y elaboraciones... Destruir con mano fuerte la paralización de esas obras de urgente y perentoria necesidad, en cuyo costo se han invertido sumas de importancia... No permitir que los fondos destinados á ellas sean recargados con monstruosas gabelas y exorbitantes é insoportables cargos, como lo demuestran los *Boletines Oficiales* en la distribución del presupuesto del camino municipal de Medina, gravado con un noventa y tres y tres cuartos por ciento en un solo mes... hablar del reloj de Medina como de una máquina disparatada sin periodo de horas... como de un fantasma que en el silencio de la noche, pone en expectativa al mas dormilón, causando alarmas con su multitud de campanadas... y otras tantas cosas, que antes no se podían decir, temiéndose al bú, que con la boca abierta parecía tragar al que se descuidaba... declarar sin rodeo á la calle del Torrehon en estado escepcional por su buen empedrado, excelente cañería, olorosos perfumes... togar por encima las calzadas de Cádiz, y de los molinos, ateniéndose á su malísima situación salvas ciertas dificultades, (peccata minuta), si se atiende al marasmo de sus profundos barrisales, peñascos y obstáculos insuperables para la arriería... oír la blasfemia, la maldición por niños que apenas cuentan ocho años... las paredes de las casas embellcidas con rótulos indecorosos y ofensivos á la moral... pintadas sus fachadas con carbonos, sin bastar á su remedio la vigilancia mas activa, son otros tantos motivos de queja, para que sufran su correctivo.

La Palma ha tomado sobre sí la responsabilidad de exigir el remedio de estos sucesos, por mas que en un principio cueste mucho vencerlos.

La Palma no tiene que sostener esta ú otra opinion. Cada colaborador presenta una posición absoluta, independiente: la forma su sección respectiva: obra en ella con arreglo al caso peculiar que la motiva.

En La Palma están representados todos sistemas, con esclusión absoluta de todo cálculo, de todo plan, de toda combinacion. Sus redactores no poseen el secreto que mañana ha de estampar el periódico: no conocen los conflictos que la amenazan: á veces lo saben, cuando han dejado de existir, y les sorprende la narracion de ellos. Los partidos pugnan entre sí para recibir el poder: aspiran al engrandecimiento de sus principios: se lisonjean con la esperanza de un dia próximo... forman una falange de oposicion, para combatir sin tregua hasta conseguir el objeto que se proponen, mientras que la lucha es tenaz por los órganos que sostienen la situación, formando una contrariedad la divergencia de opiniones: en el seno mismo de la identidad de principios políticos, causa asombro la variedad de pareceres que pugnan entre sí con un concono irracible para llevar adelante su sistema. De aquí la posición especial de los ministros para considerar émulos de sus glorias á los que militan en el partido moderado sin estar afiliados en sus banderas. De aquí las escenas continuas del parlamento, cuyas discusiones, hijas del talento y de la erudición, son otros tantos

ta hoy espíritu de recargados impuestos. Objetábaseles á los protegidos de los 69 persas, que como aceptaban el sistema financiero de sus antagonistas, y contestaban llenos de satisfacción no votaron ellos é introdujeron el recargo, pues que lo paguen; sin parar mientes en que así pagaban justos y pecadores, y que por consiguiente las miras de los absolutistas que cobraban eran las mismas que se han llevado todos los cobradores que han cobrado hasta hoy en este siglo de apremio y cobranza.

Pero volviendo atrás (retroceso literario) no quiero dejar de decir lo que muchos ignoran hoy, y todos sabían en el 12, que la Constitución formada entonces y discutida con discursos copiados de la convencion francesa, era un trasunto de la que dió Pepe Botellas, aquel rey tuerto que puso Napoleon en España, y á quien siguieron muchos de los que se llamaron liberales en 1820. ¿1820? Ya estamos en el segundo periodo capilar, y por consiguiente volvemos á entrar en caja.

Al gobierno proclamado, ó mas bien pedido por los 69, y decretado por el deseado en Valencia, siguióse aquel de la senda, ó sease el ya enunciado de 1820. *Marchemus francamente, y yo el primero, por la senda constitucional.* En esta sazón surgió la primera época del renacimiento, y por consiguiente la precisa é indispensable division de opiniones, los doceañistas los del amargo pan, y del desprendimiento patriótico, miraron con desdeñosa envidia á los restaura-

titulos de gloria para los representantes de un pais que tiene la dicha de contar entre sus hijos hombres llenos de una fogosa imaginacion, y de una austeridad sobrada, generosa é imparcial.

En medio de tantas oscilaciones, *La Palma* no está llamada á dirimir estas contiendas... mas halla de ese horizonte nebuloso está su destino... *La Palma* tiene por bandera la de la provincia de Cádiz... su misión es grande, importantísima, cuando tantos elementos pugnan en la lucha del Oriente contra Occidente, y todo se resiente de las vicisitudes humanas.

**Seccion de Chielana.**

**DIA 2 DE JULIO.**

La aparición de *La Palma*, cuando muchos creían le era imposible vencer las dificultades que se oponían á su publicacion, cuando otros se complacían en aumentarlas, considerándola impotente para orillarlas, y cuando todos juzgaban muerto un periódico que con tan buenos auspicios se presentó y fué acogido del público sensato é independiente, nos ha sorprendido agradablemente, y estimulado á escribir estas líneas para felicitarnos y felicitar á la empresa que con tanto desprendimiento sacrifica sus intereses y reposo para realizar cuanto ofreció en su prospecto. Que los pueblos tengan un órgano en la prensa que defienda sus intereses, que ponga de manifiesto sus necesidades, y que un dia y otro reclame se atiende á ellas como es justo, es lo que *La Palma* ha hecho en los dias de vida azarosa que tuvo, y lo que los pueblos se prometen que continuará haciendo. A sus esfuerzos se ha debido que marchen en esa y se hayan resuelto en justicia algunos espedientes que reposaban tranquilos en las oficinas de provincia y en la secretaria del ayuntamiento; que se mejore, aunque en muy poco el alumbrado público, y seguramente, sino hubiera interrumpido sus tareas, la obra del embalsado de las calles, que está parada desde fines del año anterior, se habria continuado, pues se cuenta con todos los elementos necesarios para realizarla. Y no se crea que al decir que se deben á *La Palma* las mejoras que se han notado en muchos pueblos, le demos mas importancia que la que daríamos á cualquier otro periódico que al bien de ellos se hubiera consagrado; pero como este es el único que ha emprendido esta difícil tarea, el único que tiene sus columnas abiertas para insertar cuanto desean y necesitan los pueblos, de ahí la preferencia que le damos sobre todos, de ahí el placer que hemos experimentado al recibirlo, y de ahí, en fin, el entusiasmo con que damos á sus redactores, la mas cumplida enhorabuena.

**CORREO GENERAL.**

La *Gaceta* del 23 contiene en su parte oficial lo siguiente:

**REAL DECRETO.**

Teniendo en consideracion las razones que me ha espuesto el presidente de mi consejo de ministros, y de acuerdo con el parecer del mismo consejo. Vengo en decretar:

Artículo 1.º Se concede al ministerio de la guerra un crédito extraordinario de 7 millones de rs. para atender á la construc-

dores Rieguistas, y para mostrar los nuevos su reconocimiento al héroe de las Cabezas, al tercer dia de haber llegado este á Madrid, lo hicieron salir á las doce de la noche para Zaragoza de cuartel, y amaneció la corte llena de cañones y baterías por todos los parages públicos. De aquí la division en doceañistas, que entonces eran los moderados, y liberales del 20, que se llamaron por anacronismo hijos de Padilla, sin que este los hubiese declarado tales en su testamento; pero ello es que así se vociferaban en este triennio de canciones, y allá vá la prueba en una de las mas favoritas.

No somos masones,  
Somos comuneros,  
Hijos de Padilla  
Y amantes de Riego.

Los masones ó los doceañistas conservaron el pelo al uso de su época, pero los comuneros creyeron oportuno distinguirse por las melenas ó guedejas, y por el sombrero blanco con vuelta verde á lo obispo Franciscano. Distinguióse, pues, esta época por el cabello, como la precedente, y así es que los realistas del 23, los cantores de la discretísima, honrosa y amena

Pitita, bonita,  
con el pio, pio, pon,  
viva Fernando  
y la religion.

salvaban el trono y el altar, que proclamaban, dando palizas y cortando las melenas á los pobres diablos que ó temían resfriarse si

ción de 53,000 fusiles de percusion, que completarán el número de 100,000 necesario para el ejército.

Art. 2.º De esta disposicion, el gobierno dará cuenta oportunamente á las córtes.

Dado en palacio á diez y nueve de abril de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Luis José Sartorius.

—o—

Estas son las noticias que de los acontecimientos de Madrid trae la *Hoja*.

**Madrid 29 de junio.**

Hace dias que se decia de público que los enemigos de la situación actual contaban para sus planes con la cooperacion del director general de caballeria señor Dulce, pero el gobierno, teniendo en cuenta los honorosos antecedentes de este militar, y las repetidas seguridades que de su adhesión le habia dado, despreció semejantes rumores, y le conservó en su puesto.

Anteayer el señor Dulce se avistó con el ministro de la guerra para presentarle la nueva montura que iba á ensayarse en la caballeria, y con el mismo pretexto, el señor Dulce obtuvo del capitán general señor Lara, la licencia necesaria para sacar ayer de madrugada los cuerpos de caballeria de la guarnicion al campo de Guardias, y examinar prácticamente los defectos ó ventajas de las monturas que iban á ensayarse.

Salieron, con efecto, ayer de madrugada al campo de Guardias los tres regimientos de caballeria, y despues de mandar el señor Dulce algunas ligeras evoluciones, dió el orden de marchar y se dirigió hácia la carretera de Aragon, seguido por los escuadrones que, al hacerlo, creían obedecer á su legítimo gefe.

Parece (y tenganse bien en cuenta los términos en que damos cada noticia, porque aspiramos á no separarnos un ápice de la verdad, y estamos pronto á hacer cuantas rectificaciones sean necesarias), parece, repetimos, que en la venta del Espíritu Santo, situada á media legua escasa de Madrid, se reunieron al señor Dulce, los señores Odonell y Mesina, y un batallon de infanteria, que antes de ayer por la tarde habia salido de Madrid para relevar al batallon que custodia en Torrelaguna á los presidarios que trabajan en el canal de Isabel II.

En vista de esta reunion, el conde de la Cibera, coronel de unos de los cuerpos, interpeló al general Dulce para que le declarara la verdad de lo que allí ocurría, y habiendo recibido una respuesta categórica, y prohibiéndosele hablar á su regimiento como lo intentó, se volvió á Madrid seguido de algunos oficiales y soldados.

Mientras esto ocurría tres ó cuatro oficiales intentaron tentar la fidelidad del regimiento de Estremadura, tratando de sacar dos compañías bajo el pretexto de llevarlas al ejercicio; pero el capitán de prevención, que no tenia aviso de que tal ejercicio hubiera sido mandado, se opuso á la salida de la tropa que seguía indiferente y por obediencia á sus oficiales. Entonces uno de estos disparó un pistoletazo, segun se nos ha dicho, al capitán de prevención que quedó herido ligeramente en la cabeza, pero habiendo llegado á esta sazón el brigadier coronel del cuerpo, habló á los soldados, y todos volvieron á sus cuadras victoreando á S. M.

A las siete de la mañana, y por medio del telégrafo eléctrico, fué comunicada al presidente del consejo la novedad que ocurría; este la participó inmediatamente á S. M. y

se pelaban, ó no tenían una mota para cortarse el pelo. Los realistas, pues, del año 23 eran protectores de los peluqueros y reconocían en el pelo, como todos los hijos del siglo XIX, el espíritu de este, y tanto que ellos mismos para distinguirse de los picaros negros ostentaban un bigotazo tremendo.

Vino la amnistia, y con ella la cancion de Cristina sea nuestra gloria,  
Isabel nuestro deleite,  
Y querer á los facciosos  
como el cólera al aceite,

y los doceañistas, se ostentaron *tonsos*, y los del veinte *intonsos*, y los de la nueva escuela con el signo de que hasta entonces habian sido privados por los del 23, con los mostachos, digo; y hé aquí las tres gloriosas épocas representadas por el pelo. Pero en esta última surgió un raquítico, y nuevo partido, compuesto de aquellos hombres que despreciados por los del 12, repudiados por los del 20, y escluidos de su seno por los regeneradores del 36, ó sea los progresistas, se llamaba republicano y hacia constituir la enseña de su partido en unas sucias y largas melenas, y una larga y desaliñada barba acompañada de luengos y exagerados mostachos.

Dividida, pues, la nacion en tantos y tan variados partidos tuvimos hasta el año 40, á los hombres de diversas opiniones significados por el pelo en la forma siguiente:

Realistas: pelados y afeitados á lo clérigo.  
Doceañistas: idem, pero con patilla corta.  
Los del 20: con melena y bigote,

la reina decidió en el acto volver á Madrid, confiando, segun el *Heraldo*, en la lealtad bien conocida del pueblo madrileño y sacrificando su comodidad y el descanso propio de la estacion, á los intereses de su pueblo.

El de Madrid permaneció todo el dia de ayer mas curioso que interesado en los sucesos que estaban ocurriendo á las puertas de la capital.

Las autoridades de Madrid publicaron los documentos siguientes:

**AL PUEBLO DE MADRID.**

El director de caballeria don Domingo Dulce, poniendo por obra los planes de conspiracion que hace tiempo estaba conmoviendo sordamente la tranquilidad pública, y formando bajo pretexto de manobras tres regimientos del arma, cuya direccion le estaba confiada, ha salido de la capital en la madrugada de hoy, junto con un batallon de infanteria que debia marchar á relevar los destacamentos. Al noticiarse el gobierno oficialmente al público esta escandalosa sedicion, á la que parece se ha unido algun otro general, le alienta la confianza, no solo en la lealtad de las tropas de la guarnicion que han permanecido fieles, sino en la sensatez del pueblo de Madrid, extraño á tan vergonzoso crimen.

En estos momentos, y por doloroso que sea presentar en su desnudez á los ojos del pais y de la Europa tan negro ejemplo de ingratitud y deslealtad, no vacila el gobierno en apelar con noble confianza al buen sentido y pundonor del pueblo de Madrid: que cada cual, como hombre honrado, ponga la mano en su pecho y sentirá el horror que inspira la conducta de una autoridad, que cubierta con la confianza misma que en ella se deposita, y abusando del influjo que su posición le dá, mina cautelosamente y pervierte el espíritu de sus subordinados para arrastrarlos con los ojos vendados por la subordinacion, al último atentado contra las leyes mas sagradas.

El pueblo español está bastante experimentado en revoluciones para no conocer que un movimiento inaugurado por semejantes hombres y con semejantes medios, mal puede conducirle al desarrollo progresivo y al completo afianzamiento de su libertad y bienestar.

El gobierno, apoyado en la fidelidad de las tropas y en la lealtad del pueblo, tiene completa confianza en que esta obra de iniquidad no prevalecerá y será prontamente castigada, sin que el vecindario de Madrid tenga motivos mas que para felicitarse de su juiciosa conducta; pero si algun desgraciado intenta para su perdicion alterar la pública tranquilidad en estos momentos, tenga entendido que el gobierno será inexorable en este punto. Madrid 28 de junio de 1854.—Juan de Lara.

**BANDO.**

D. Juan de Lara, capitán general de Castilla la Nueva etc., etc., etc.

Hago saber:

Art. 1.º Queda declarado en estado de sitio el distrito militar de mi mando.

Art. 2.º Un consejo de guerra permanentemente establecido en la casa Correos, juzgará con arreglo á ordenanza, á todos los que directa ó indirectamente atentaren contra la conservacion del orden público.

Art. 3.º Toda reunion que circule por las calles y demás sitios públicos en número que exceda de tres personas, será disuelta á viva fuerza, prévias las intimaciones correspondientes.

Art. 4.º Queda prohibido todo uso de armas, sin excepcion de personas, debiendo

Los del 36: pelados y con mostachos.  
Sus antagonistas, los moderados, pelados, sin bigote, y con patilla poblada.

Republicanos: con barba y bigotes oblongos.

En 1840 empezaron á dividirse los triunfadores aspirantes al poder en ayacuchos y pogrésistas netos, y desde entonces pudieron considerarse como anómalos los hombres de ambos partidos, que no llevan por emblema siendo ayacuchos, la barba corrida y recortada, y siendo progresista neto la patilla corta y el mostacho.

Caidos estos del poder en 1843, tuvieron necesariamente que reconcentrarse, olvidando sus antiguas banderías, y así es que abandonando los ayacuchos la barba se dejaron el bigote á lo neto para unificarse con estos. Así permanecen hoy los que en 1836 copiaron la constitucion belga para bien de nuestra patria y de los moderados sus sucesores, que la modificaron á la francesa en 1837, segun que hoy rige. Deduciéndose de todo lo hasta aquí espuesto, que el pelo, cabello y barba han sido el emblema del medio siglo transcurrido, y lo será del resto de él, segun las trazas que lleva.

Réstame decir para concluir, que la literatura tambien se ha representado en este siglo por los bigotes, de tal forma, que para ser literato basta llevar bigote á lo Cerbantes ó á lo Quevedo, aunque se ignoren todos los estudios del arte.

ser entregadas en las comisarias de vigilancia pública de los respectivos distritos que la poseyeran, en el término de 24 horas. Los infractores se declaran sujetos á lo dispuesto en el artículo 2.º

Art.º Quedan así mismo sujetos al citado artículo, los que propalasen voces ó noticias alarmantes, circulasen, diesen á leer ó llevasen consigo papeles subversivos impresos ó manuscritos.

Madrid 28 de junio de 1854.—Juan de Lara.

El conde de Quinto, gobernador de la provincia y alcalde corregidor de Madrid: SS. MM. y A. llegan á Madrid: á esta muy heroica y leal villa á las nueve de la noche.

Cuando la traicion y la alevosia acaban de manchar el honor español; la capital de la monarquia, que tan altos ejemplos de moralidad y patriotismo está acostumbrada á dar, sabrá agradecer á su reina la confianza con que de nuevo se entrega á su noble y jamás desmentida custodia, y á la de su valiente y leal ejército.—Madrid 28 de junio de 1854.

Segun las noticias del Heraldo, que debe estar enterado, los amotinados, observados por una corta fuerza de caballeria, y habiendo perdido la esperanza de que se les uniesen otros, emprendieron ayer tarde su retirada á Alcalá.

Anoche á las once SS. MM. la reina y el rey y la princesa de Asturias, llegaron á Madrid acompañados de los señores ministros, capitán general del distrito, directores generales de las armas, altos empleados de palacio y una numerosa escolta de infanteria y caballeria. La entrada de S. M. en la corte fué naturalmente un acto imponente. Las tropas tendidas en la carrera la aclamaban con entusiasmo, rodeando su coche y victoreándola igualmente multitud de personas.

Al pie de la escalera de palacio esperaban á S. M. todos los ministros, y luego que llegó á su real cámara, recibió y dió á besar la mano á la oficialidad de todos los cuerpos.

Inmediatamente S. M. presidió un consejo de ministros que duró hasta la una de la madrugada; y despues se reunió el consejo en la secretaria de estado para ejecutar lo acordado por S. M.

Durante la noche han llegado á Madrid algunas fuerzas de caballeria, entrando al amanecer los dos batallones de la Reina gobernadora y Valencia, que habian sido desfilados al Escorial y á la Granja.

Como primera consecuencia de las resoluciones tomadas anoche, la Gaceta de hoy publica lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real decreto.—La inaudita deslealtad del general D. Domingo Dulce, que abusando ingratamente, no solo de su autoridad, sino de la confianza que me habia dignado dispensarle, ha conducido á la insurreccion á una parte de las fuerzas cuya direccion le estaba conferida, debe ser tratada con todo el rigor de las leyes. Vengo pues en resolver sea exonerado el general Dulce desde ahora de todos sus empleos, honores y condecoraciones, y borrado de la lista de los de su clase, sin perjuicio de ser juzgado con arreglo á ordenanza si fuere habido.

Dado en palacio á veinte y ocho de Junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro. —Está rubricado de la real mano. —El ministro de la Guerra.—ANSELMO BLASER.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: Desde el 22 de febrero último, al tomar medidas escepcionales con motivo de lo ocurrido en Zaragoza, tiene dicho el gobierno de S. M. que se halla decidido á sostener á toda costa el orden y las leyes. Esto mismo repite ahora que estalla otra rebelion militar; y para sofocarla, evitando que nadie la secunde ni auxilie á los que la han comenzado ó á los que en ella se mantienen, ha resuelto la reina, de acuerdo con el parecer del consejo de ministros, lo siguiente:

1.º Manteniéndose en estado de sitio toda la península é islas adyacentes, la autoridad militar reasumirá el mando de todo, y por consiguiente lo tendrá sobre los demás gefes de los diferentes ramos del Estado.

2.º Se establecerán comisiones militares permanentes en las provincias donde no existieren ya.

3.º Dichos tribunales juzgarán á toda clase de personas que atentaren, de cualquier manera que sea, contra el orden público ó que hablasen mal de las autoridades constituidas, ó del gobierno, ó de la sagrada persona de la reina (que Dios guarde).

De real orden lo digo á V. E. para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1854.—Blaser. —Señor capitán general de...

La Gaceta, además de los decretos que ya

han visto nuestros lectores, contiene lo siguiente:

Ministerio de Estado.—La reina nuestra señora ha tenido á bien conceder el Regium Esequatur con fecha 23 del actual, á Mr. Edward Worrell, nombrado cónsul de los Estados-Unidos en Matanzas.

El Heraldo anuncia que los correos espeditos á todas partes por el gobierno han pasado sin novedad adelantándose á los rebeldes, y que hay noticias en Madrid de que las tropas que ocupan á Guadalajara se disponen á recibirlos.

El 29 por la mañana no se ha publicado en Madrid mas que El Heraldo, La España y La Iberia.

Este periódico, aunque de oposicion, declara hoy que, sean cualesquiera las circunstancias, no cesará en sus tareas.

Cotizacion oficial de la bolsa de Madrid del miércoles 29 de junio.

Títulos del 3 por 100 consolidados 57 40 c. d.

Idem del 3 por 100 diferido 19 35 d.

Correo extranjero.

El correo ordinario no alcanza todavía á confirmar la noticia del levantamiento del sitio de Silistria y de la retirada de los rusos al otro lado del Ruk. Sin embargo el Mensajero de Transilvania habla de lo del sitio como de cosa inevitable atendido el estado deplorable á que se encuentra reducido el ejército. Hay un dato mas, y es que las fuerzas rusas que se habian adelantado hacia la parte de Bajardzie se han replegado al cuerpo principal. El mismo periódico asegura que el general Osten Saken se encuentra gravemente enfermo y que el general Luders ha fallecido de resultas de la herida que recibió en el sitio de Silistria. En Francia se aguarda con impaciencia el resultado del debate parlamentario con motivo de la proposicion de M. Layard contra lord Aberdeen. Se cree que en el estado á que han llegado las cosas no hay mas que dos caminos: ó lord Aberdeen modifica sus declaraciones precedentes ó se retira del ministerio. Se cree que el gabinete sufrirá una modificación, y se trabaja para elevar á lord Palmerston al primer puesto.

Las relaciones entre el gobierno francés y el de Nápoles se van agitando. Este ha puesto obstáculos á la esportacion de azufres y ahora impide la esportacion de ganado vacuno que habian comprado comisionados franceses para el suministro del ejército de Oriente. Segun carta que nos escriben de Paris, este asunto puede producir graves consecuencias.

Los partes telegráficos recibidos hoy por el correo ordinario son como siguen: Viena 24 de junio por la tarde.—Hoy se espera la respuesta del czar á la intimacion de Austria. Se asegura que esta respuesta será evasiva.

Hamburgo viernes 25.—En este momento llega el Driver y anuncia la pérdida de dos chalupas de la escuadra inglesa con 55 hombres, un oficial y un maestro. El almirante Napier salió el 21 directamente para Croustadt.

Stetim 22 de junio.—Se acaba de recibir la noticia de que las escuadras aliadas compuestas de mas de 40 buques, entre ellos 16 ó 17 de tres puentes, se han dejado ver al extremo occidental del estremo de Croustadt.

Yendo el almirante Napier directamente á Croustadt con los buques de hélice, es de presumir que los de vela quedan en Kelsingfors.

BOLSAS ESTRANGERAS.

En la semana última han subido los fondos franceses 1 1/2 próximamente: el 4 1/2 al contado 1—50; á plazo 1—75; el 5 al contado 1—50; á plazo 1—55. Las noticias políticas y militares han sido sumamente favorables, y si los fondos no han subido tanto como se esperaba, debe atribuirse en primer lugar á que el alza venia de principios de mes y á los temores de la pérdida de la cosecha por la abundancia de las lluvias.

Fondos españoles.—Anvers 24: 56 5/4 dinero, 19 1/8 papel.—Amsterdam 25: 40 5/8 5/8, cupones 4 5/8.—Francfort 22: 56 5/8 dinero.—Bruselas 24: 55 din. 19 1/8 papel.

Anoche se publicó el siguiente parte telegráfico: El excelentísimo señor presidente del consejo de ministros en despacho telegráfico que con retraso acabo de recibir, me dice lo siguiente:

Las fuerzas rebeldes han sido batidas por la guarnicion de Madrid, resultando

muchos muertos y varios prisioneros, entre ellos el coronel Garrigas.

Continua reinando la mayor tranquilidad en la corte.

Lo que me apresuro á manifestar á este leal y pacífico vecindario.

Cádiz 1.º de julio de 1854.—Manuel Cano.

Gacetilla.

Al pueblo de Vejer.

Nos habíamos propuesto no ocuparnos, hasta que nuestro corresponsal de Vejer lo hiciera, de la cuestion que en dicho pueblo se está suscitando sobre los cuartillos y roturaciones de su término; pero para desvirtuar la dañada y rastrera intencion que lleva un comunicado que ha visto hoy la luz pública en un periódico de esta plaza, atribuyendo á personas que han trabajado, y que nos consta trabajan hoy con todas las veras de su corazón por alcanzar para Vejer todo el bien que en esta cuestion desea; ponemos esta nota á los hijos de Vejer, con quienes nos ligamos relaciones de sangre y amistad, asegurándoles: 1.º Que el director de este periódico defensor de los intereses de todos los pueblos de la provincia, é hijo de aquella villa, y sus parientes y amigos, desean sinceramente conservar los roturadores y terratenientes de Vejer sus propiedades, por mil títulos acreedores á ellas, como estensamente lo probarán en La Palma. 2.º Que sigan despreciando las embozadas insinuaciones del Señor Aquel tan conocidas ya, pues de un anónimo escritor en tan árdua cuestion nada puede creerse, á menos que dé pruebas de su dicho presentando la persona para saber sus antecedentes.

En uno de nuestros números próximos hablaremos mas extensamente de este particular, nos haremos cargo del asunto desde su origen, y propondremos el medio facilísimo que hay á nuestro entender para que cada cual adquiera lo que disfruta; y lo haremos no por otra cosa, sino porque La Palma ha nacido para defender los intereses de los pueblos, con independencia absoluta de los de personas determinadas.

Se asegura que se ha presentado como enfermo en un juzgado de esta ciudad recusando al juez de Chiclana, el escribano que fué de Vejer don Juan Labat, contra quien se siguió causa por falsedad y estafa, siendo condenado por la excelentísima audiencia de Sevilla en 14 años de cadena y una multa; en rebeldia: de este suceso nos ocuparemos, por su naturaleza, otro dia.

Hoy han llegado á esta plaza en el vapor del Puerto de Santa Maria, de la hora de las 8 de la mañana, cien hombres del cuerpo de artilleria. Los hemos visto desembarcar.

Venga usted con Dios.—La salva que en la mañana de hoy ha hecho la plaza, ha tenido por objeto, segun nos han informado, devolver el saludo á un buque de guerra que ayer entró en este puerto con pabellon sardo.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para mañana: gefe de dia, el teniente coronel don Manuel Resinas Paulin, capitán del regimiento infanteria de Jaen.—Parada: dicho cuerpo y Artilleria.—Rondas, hospital y provisiones, Jaen.

De orden del señor gobernador militar.—El coronel mayor de la plaza: Mateo Moran.

Gacetilla religiosa.

SANTO DEL DIA.

La visitacion de Nuestra Señora. MAÑANA. Santos Marco y Muciano, mártires. El Jubileo de las cuarenta horas está en la iglesia de San-Pablo. Mañana.—En la misma iglesia.

Sale el Sol. á las 4 y 42 ms. de la mañ. Se pone. .... á las 7 y 18 ms. de la tarde. Sale la Luna á las 11 y 2 ms. de la mañana Se pone. .... á las 11 y 41 ms. de la noche. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 y 4 minutos.

1.ª Alta á las 6 y 9 ms. de la madrugada 1.ª Baja á las 12 y 20 ms. de la mañana. 2.ª Alta á las 6 y 32 ms. de la tarde. 2.ª Baja á las 12 y 44 ms. de la noche.

Parte mercantil.

BUQUES QUE ENTRARON AYER EN ESTE PUERTO. Corbeta sarda de guerra de 18 caño-

nes Aguila, su comandante Albini, de Montevideo en 70 dias.

Vapor de guerra frances de 8 cañones Newton su comandante Mr. de Cballier, de Lisboa en 2 dias.

Fragata americana Kilby, cap. Varina, de New Orleans en 62 con tabaco, á los Sres. Urtéguí y Colon.

Bergantin inglés Odessa, cap. C. Warrien, de Gibraltar en uno en lastre, á don Antonio de Zulueta.

Bergantin inglés Niobe, A. Smith, de idem en uno en lastre, á don J. Benusau.

Bergantin inglés Halifax, D. Canolly, de idem en uno en lastre, á don Pedro Nolasco de Soto.

Bergantin inglés Adelphi, cap. W. Hurroll, de Malta en 26 en lastre.

Bergantin goleta dinamarques Peter eud Laurenty, cap. Torgeson, de Gibraltar en uno, en lastre, á don Juan Pablo Gomez.

Goleta dinamarquesa Euphrosyne, cap. P. Gurksen, de idem en uno en lastre.

Goleta inglesa Elfort, cap. A. MacBride, de Malaga en 5 en lastre, á la Sra. viuda de don Clemente Darhan.

HAN SALIDO.

Navio de guerra español Soberano, su comandante el capitán de navio don Juan Lazaga, con tropas para la Habana. Este buque ha sido remolcado por el vapor Velasco, hasta diez millas al O., y el vapor ha vuelto á bahia.

Fragata española de guerra de 36 cañones la Villa de Bilbao, su comandante el capitán de fragata don José Beranger; con tropa para la Habana.

Vapor español Duque de Riansares, don Francisco Eyzaguirre, con mercancías y correspondencia para santa Cruz de Tenerife, Gran Canaria y la Madera. Fragata española Hispano-Cubana, su capitán el alférez de navio graduado don Benito de Carricarte, y consiguatarios don Agustín Rodríguez é hijo, para la Habana, con frutos y 75 pasajeros.

Fragata inglesa Stamboul, capitán Harrow, en lastre para Quebec.

Fragata inglesa Rinswell, capitán J. G. Hawkins, con sal para New-York.

Bergantin inglés John, t. T. Cook, con sal para Boston.

Bergantin inglés Aune Eliza and June, c. T. Neschan, con sal para Halifax.

Bergantin francés Marie, capitán Mr. L. Rollaud, en lastre para Cardiff.

Diate portugues Coa Esperanza, c. Joao José Alferra, con 600 tabacos, 144 fardos felpudos, 78 sacos tapones, 16 medias botas aceite, 25 pipas vino, 7 cajas, 4 piezas y 2 cajitas dulces y géneros que condujo de Gibraltar, y sal para New-York. Quechemarin español San Antonio y Animas, D. Isidro Padron, con becerillos para Sevilla.

Buques entrados hoy hasta las doce.

De Tolon en cuatro y medio dias vapor de guerra francés Asmodee, su comandante Mr. Chambonar.

De Santander y Gijon en 5 dias vapor español Princesa de Asturias, capitán don Nicolas de Arrarte, con harina á don Francisco Gonzalez de la Sierra.

De Sanlucar en un dia charanguero español Jesus María y José, patron Luis Torné con habas.

De Málaga en 4 dias laud español Pura y Limpia, patron José Velez con cebada.

De Almeria 13 dias místico español Santa María, patron Francisco Lopez con varios efectos.

De Málaga en 4 dias goleta española Purisima Concepcion, capitán don Pedro Valentin Perez con sal, á don Manuel Lloret.

De Adra en 4 dias místico español Virgen de la Bella, patron Manuel Gonzalez con plomo.

De Málaga 3 dias místico español Leal, patron Victoriano Bosesa, con vino y otros efectos.

Ferro-carril entre Jerez, el Puerto de Santa-Maria y Cádiz.

Servicio de pasajeros de Jerez al Puerto y vice-versa.

HORAS DE SALIDA DE LOS TRENES. De Jerez. Del Puerto.

Dia 3. 7 de la mañana. 10 1/2 de la mañana. 3 de la tarde. 4 1/4 de la tarde. 6 de idem. 7 de idem. Dia 4. 7 de la mañana. 10 1/2 de la mañana. 1 de la tarde. 5 1/2 de la tarde. 6 de idem. 7 1/2 de idem. Los billetes se espendrán en las estaciones, en los despachos al efecto, siendo los precios 8 reales vellon en primera, 5 id. en segunda y 3 id. en tercera clase. Los billetes sirven solo para el tren y dia marcados en los mismos.

### El Corsario Rojo,

Novela escrita en inglés por Fenimore Cooper.

#### A real cada entrega.

Esta preciosa novela tendrá las mismas dimensiones que la que se ha acabado de publicar del mismo autor, nominada BALTHAZAR ó EL VERDUGO DE BERNA, que tanta aceptación ha tenido; es decir, que formará un solo tomo compuesto de unas veinte entregas poco más ó menos, cada una de 16 grandes paginas en 4º marquilla, en hermoso papel, y con su cubierta de color. La primera llevará una preciosa lámina, suelta y cada cuatro entregas se dará una lámina.

En Cádiz se admiten suscripciones a esta interesante novelita, en la imprenta de D. Francisco Pantoja, calle del Laurel, número 129, donde se darán gratis los prospectos.

#### CARRUAJES DE TODAS CLASES.

#### Empresa de Pausadela y compañía para el servicio por dentro y fuera de la ciudad.

Deseosa esta empresa de facilitar al público por una módica retribucion todas las comodidades posibles, y en combinacion con la del ferro-carril, ha acordado tener dispuestos carruajes para las horas de entrada y salida de los trenes, desde el día 1.º de julio del presente año, encargándose tambien, con la exactitud que tiene acreditado, de los equipajes de ida y vuelta y toda clase de encargos, con arreglo á las horas de los vapores, segun la marcha seguida por esta empresa hasta el día, á fin de que el pasajero que guste ocuparla no sufra molestia ni dilacion alguna.

Los encargos de todas clases disfrutaran de las ventajas que vaya proporcionando la empresa del ferro-carril, para lo cual ha aumentado el personal y distribuirán el servicio como mejor convenga.

Este establecimiento tiene carruajes de todas clases que podrán salir desde la estacion para cualquier pueblo que se le destine, á precios convencionales.

La empresa cuida por su parte de que los conductores usen con el pasaje las consideraciones debidas, y oirá con gusto cualquiera reclamacion que hicieren contra aquellos si no cumplieren con su deber.

El punto de salida para la estacion del ferro-carril será por ahora desde su oficina calle Larga, media hora antes de la salida del tren.

#### NOTA DE PRECIOS.

	Rvn.
Carreteras.—La primera hora por el casco de la ciudad, sin pasar de la platea de San-Telmo ni del atilillo de buenavista de Capuchinos..	15
La segunda hora en adelante..	10
Caleas.—De la oficina á la estacion y vice-versa.	4
Para dejar ó recoger de las casas particulares.	6
Góndola y coche de collera.—Cada asiento desde la oficina á la estacion y vice-versa.	2
Maletas, sacos de noche y sombrereras, gratis.	
Bultos que no pasen de cuatro arrobas..	1
El exceso de peso será convencional.	

Si el público acoge esta idea y se aumenta el pasaje, la empresa hará en su obsequio las mejoras y economías que le sean factibles. Jerez de la Frontera 29 de Junio de 1854. PAUSADELA.

### EL FARO NACIONAL.

DIARIO POLITICO RELIGIOSO,

jurídico, administrativo y literario,

consagrado á la esposicion de doctrinas, y á la defensa de los intereses permanentes del pais.

PUBLICADO POR

#### D. FRANCISCO PAREJA DE ALARCON,

director-propietario y editor responsable del mismo, con la colaboración de escritores acreditados de Madrid, de las provincias y del extranjero.

Dedicado este periódico hace cuatro años á los estudios de la legislación y de la jurisprudencia y al servicio de la administracion de justicia, estiendo y amplia sus trabajos al campo de la religion y de la politica, sin perder por eso su primitivo carácter legal y jurídico y siendo, como hasta aquí, el periódico especial y predilecto del foro, de la magistratura, del profesorado español y de todos los hombres de carrera.

Imparcial en sus juicios, independiente en su conducta y tolerante con todas las opiniones políticas sinceras y leales, el FARO NACIONAL se halla á igual distancia de todos los partidos; su única bandera es la de la verdad y la justicia, y sus constantes esfuerzos se dirigen á demostrar á los pueblos y á los gobiernos los errores de la política que viene dominando en España hace largo tiempo, y la necesidad de abrir nuevos caminos á la re-

generacion moral y material del pais. Tratará de la política como ciencia, y jamás en el interés de personas ni de partidos.

Además de estos trabajos político-religiosos, la parte jurídica de el FARO NACIONAL constituirá diariamente un verdadero periódico de jurisprudencia, que será, como hasta aquí, del mayor interés y utilidad para todas las personas que sirven en la carrera judicial y forense, y de gran provecho para el sacerdocio y para los funcionarios públicos y personas de estudio de todas las profesiones y carreras del estado.

Se publica diariamente desde el mes de julio en el tamaño de los periódicos mayores; pero distribuido en diez y seis paginas en folio, de á dos columnas, con el fin de que sea á la vez un periódico de circunstancias y un libro de doctrina, y pueda encuadernarse cómodamente.

Consagra todos los dias sus cuatro paginas interiores, ó sea un pliego de los cuatro regulares que contiene, á la publicacion de una BIBLIOTECA en la que dará á luz, entre otras obras útiles, un REPERTORIO ALFABETICO RAZONADO DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS, ó sea un DICCIONARIO selecto de religion, de moral, de legislación, de jurisprudencia, de política, de administracion y de literatura, formado con vista de las mejores obras prácticas y científicas nacionales y extranjeras.

Las favorables y extraordinarias condiciones con que sale á luz el nuevo FARO NACIONAL, que cuenta desde el primer día con una existencia asegurada en la suscripcion que hoy posee; la posicion imparcial é independiente en que se coloca, y la bandera de religion y de justicia que abraza con decision y lealtad, sin temer dificultades ni peligros de ninguna especie, le aseguran anticipadamente del aprecio y de la simpatía del país, que busca en vano su felicidad hace tantos años.

Se suscribe á este periódico á 12 reales al mes, en la administracion, calle del Carbon, número 8, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa, la Publicidad, Bailli-Bailliere y Lopez.

En provincias en las principales librerías á 20 reales al mes y en las casas de los correspondientes del señor Mellado, que son los mismos de este establecimiento, y ante los promotores fiscales y secretarios de los juzgados que gusten dispensarnos este obsequio.

Tambien se admiten suscripciones en provincias, remitiendo libranzas ó sellos de franqueo de á seis cuartos, á la administracion del periódico, por valor de un trimestre: y donde no hubiese otra proporcion, autorizando el suscriptor á librar á su cargo por la espresada

suma de un trimestre, á lo menos, que son 60 reales.

En ultramar y en el extranjero en casa de los comisionados del mismo señor Mellado, quienes señalan los precios y condiciones de suscripcion.

#### BIBLIOTECA ILUSTRADA DE GASPAR Y ROIG.

### HISTORIA UNIVERSAL,

#### POR CESAR CANTU.

En la imprenta de don Francisco Pantoja, calle del Laurel, número 129, se admiten suscripciones á esta interesantísima obra, edicion de lujo y económica con láminas grabadas en acero.

Se publica en Madrid por entregas semanales, dándose dos cada semana, al ínfimo precio de UN REAL la entrega en Madrid y REÁL Y MEDIO en provincias.

Se ha recibido hasta la entrega 27.

Los prospectos se dan gratis en este establecimiento.

#### TEATROS.

CIRCO.—Hoy domingo 2 de julio se pondrá en escena la comedia en tres actos LA CONSO LA Y EL ESPEJO.—Seguirá la comedia en un acto ALZA Y BAJA.—Baile.—Concluyendo con la chistosa zarzuela en un acto GLORIA Y PELUCA, desempeñada por la señora doña Luisa Santa Maria y el señor don Francisco Fuentes.—A las 7.

BALON.—Esta tarde á las siete y media se ejecutará por sexta vez el melo-mimodrama mitológico burlesco, de magia y grande espectáculo en tres actos, de don Juan Grimaldi, titulado: TODO LO VENCE AMOR ó LA PATA DE CABRA.—Dando fin con el sainete, Muerto, diablillo y guerrero, por el señor Frago, señora Rodriguez y partes principales.—Entrada DOS reales.

## Medios de comunicacion y trasportes.

### VAPORES.

#### Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

DE CADIZ.	DEL PUERTO.
8 de la mañana.	7 de la mañana.
2 1/2 de la tarde.	9 de idem.
5 de idem.	4 de la tarde.
Día 3.	
9 de la mañana.	8 de la mañana.
3 de la tarde.	10 de idem.
5 de idem.	4 de la tarde.

#### Entre Cádiz y San Fernando.

DE CADIZ.	DE SAN-FERNANDO.
9 de la mañ. P. R.	7 1/2 de la mañ. D.
5 de la tar. D.	2 1/2 de la tar. P. R.
Día 3.	
9 1/4 de la mañ. D.	7 de la mañ. P. R.
2 de la tar. P. R.	10 1/2 de idem. P. R.
3 1/2 de idem. D.	3 3/4 de la tar. D.

#### Entre Cádiz y Puerto Real.

DE CADIZ.	DE PUERTO REAL.
9 de la mañ. D.	3 1/4 de la tar. D.
Día 3.	
9 1/4 de la mañ. S. F.	7 3/4 de la man. D.
2 de la tar. D.	11 1/4 de idem. D.
	3 de la tar. S. F.

#### De Cádiz a Sanlúcar y Sevilla.

El TEODOSIO... el día 2 á las 12 de la mañana.  
El ADRIANO... el día 5 á las 7 de idem.  
El RAPIDO... el día 4 á las 6 de idem.

#### De Sevilla a Sanlúcar y Cádiz.

El TEODOSIO... el día 5 á las 7 de idem.  
El ADRIANO... el día 4 á las 7 de la mañana.  
El RAPIDO... el día 3 á las 7 de idem.

El LIGERO saldrá de Cádiz para Huelva el día 3 de Julio á las 6 1/2 de la mañana, y regresará el día 4 á las 6 1/2 de idem para Bonanza y Sevilla directamente

#### Vapores correos tras-atlánticos.

Los días 12 de cada mes sale para Canarias, Puerto Rico y la Habana uno de los cuatro que el gobierno tiene destinados para esta línea.—De la Habana regresan directamente á la península, saliendo de aquel punto los días 4 de cada mes. Solo tocan en Funchal, en la isla de la Madera, para tomar carbon si lo necesitan. Admiten pasajeros.

#### Correos entre Cádiz y Canarias.

Los vapores destinados á esta línea salen de esta ciudad los días 1.º y 16 de cada mes, llegando á Canarias los 6 y 20, de donde salen los días 8 y 22, llegando á esta ciudad los 12 y 28.

#### Entre Cádiz y Southampton.

En el órden regular llegan á Cádiz los días 3, 13 y 23 de cada mes, y salen á las tres horas para Gibraltar, de donde regresan los 5, 15 y 25, y salen para Southampton en los mismos á las 9 y media de la mañana, haciendo escale en Lisboa, Oporto y Vigo.

#### Entre Cádiz y China.

Saliendo de Cádiz los días 20 al 22 de cada mes, se llega oportunamente á Gibraltar para tomar el vapor á su paso para aquel punto.

#### Mediterráneo.

Elba, Isabela y Pericles.—El 8, 20 y 24 de cada mes llegan del Mediterráneo á Cádiz y salen para Lisboa, regresando de dicho punto el 13, 15 y 29, saliendo para el Mediterráneo el 14, 16 y 30.

El Balear, Mercurio, Barsino, Cid, Primer Gaditano, Segundo idem, Tharsis y Pelayo hacen la carrera de Cádiz á Marsella con escala en los puertos del Mediterráneo, en los días que se anuncian en los periódicos de la plaza.

#### Entre Cádiz y Londres.

El Isabel II y Maria Cristina. Hacen esta carrera

con varias escalas en los días que anuncian los periódicos, y el Peninsula ademas tocando en Gibraltar.

#### Entre Cádiz, la Coruña, Gijón y Santander.

Entre Cádiz, la Coruña, Gijón y Santander. La Princesa de Asturias y el Martin hacen sus viajes en los días que se anuncian por los periódicos.

#### Entre Cádiz, Lisboa, Liverpool y Rotterdam.

Salen del 15 al 20 de cada mes.

### GONDOLAS.

#### Entre Cádiz y San-Fernando.

Salen de Cádiz.	De San Fernando.
A las 7 1/2 de la mañana.	A las 7 de la mañana.
9 de idem.	9 1/2 de idem.
1 de la tarde.	1 de la tarde.
4 1/2 de idem.	3 1/2 de idem.

Del Puente Zuzo á Chiclana sale un omnibus á la llegada del primero y último vapor.

#### Góndolas de Ferrer y Compañía.

Salen de Sanlúcar para el Puerto por las mañanas, y regresan por las tardes.

#### De Cádiz á Madrid y su carrera.

LA ECONOMICA. Salen los domingos y jueves, y se dá razon en la calle Nueva, oficina de vapores.

#### Góndolas de Pausadela y Compañía.

Salen de Jerez al Puerto por las mañanas, y regresan por las tardes.

### CORREOS.

El general sale á las 5 de la tarde y debe entrar á las 6 y media de la mañana.—Se despacha desde las ocho de la mañana hasta las doce del día, y desde las tres de la tarde hasta media hora antes de la salida del correo.

EL DEL CAMPO de Gibraltar entra con el gene-

ral los lunes, miercoles y sábados. Sale los domingos, martes y viernes.

MEDINA. Entra y sale todos los dias con el general. VEJER. Sale los lunes, miercoles y sábados. Entra domingos, martes y viernes.

ARCOS. Sale martes; jueves y sábados. Entra miercoles, viernes y domingos.

SANLUCAR. Entra y sale todos los dias con el genera CONIL. Entra martes y viernes. Sale miere. y sab CHICLANA. Sale y entra todos los dias.

Cosarios u ordinarios que hacen sus viage diarios ó periódicos de los pueblos de la provincia á la capital.

ALCALA DE LOS GAZULES José Gomez, posada de la Academia.

ALGECIRAS Y VEJER. Pedro Sanchez, idem.

ARCOS. Joaquin Marchena, plaza de las Tablas, tienda de vinos.—Manuel Taidio, calle de la Virreina, idem.

BORNOS. Antonio Rodriguez, posada de la Academ. CHICLANA. Juan Sibon, p. de las Nieves, 119.

CONIL. Manuel Sanchez, Meson de chicaneros. GRZALEMA. Rafael Jimenez, posada de la Academ.

JEREZ. Pansadela y Requero, plaza de las Nieves. MEDINA. Antonio Leal, posada de la Academia.

PUERTO DE SANTA MARIA. José Farfan, plaza de las Nieves, almacén de comestibles.

PUERTO REAL. Joaquin Osuna y Manuel Gallardo, calle Nueva, número 50, tienda de vinos.

ROTA. Bartolomé de los Santos Riego, plaza de Isabel Segunda, despacho de Villeta.

SAN FERNANDO Y COLEGIO NAVAL. José de la Flor, calle de la Neverla, almacén de comestibles, y Ancha, chocolatería del Barcelones.

SANLUCAR DE BARRAMEDA. José Quesada, plaza de Cetin, número 82.

UBRIQUE. Pedro Bohorques, posada de la Academ. VEJER. Joaquin Sanchez, Meson Nuevo.

### Guia del forastero.

#### Fondas.

Del Ferro-carril Gadiuno, San-Fernando, 226.  
Caballo blanco, Hondillo, 176.  
Cuatro Naciones, Cambrío, 87.  
Colmado Gadiuno, Sueta, 164.  
Hotel de Europa, Curme, 51.  
Los Tres Reyes, Flenones, 183.  
Restaurante de la Union, Zauja.  
Casas de huéspedes.  
Sra. doña Manuela Galin, Curme, 188.  
D. Antonio Guerrero, Ancha 72.  
D. Simon Pastorino, San-Francisco 45.  
D. Juan Muñoz, Baluarte 187.  
Mesones.  
Academia, detrás del Pópulo.  
Chicharros, calle de Guinicobeben.  
Meson Nuevo, calle de su nombre.  
Paraiso, frente á la Carcel.  
Cafés.  
Apolo, Calle de Murguia.  
Correo, idem del Riquia.  
Cuatro Naciones, idem de San-Francisco.  
Económico, Plaza de la Constitucion.  
Lonja, Calle Nueva.  
Marina, Plaza de Isabel Segunda.  
Teatro, Calle de la Novena.  
Naves.  
Hiberna, Plaza de Mina 198.  
Idem, Ancha 136.  
Julliano, Linares 96 y 97.  
Pastelerías.  
Española, Torre 57.  
Francisco, Veedor 61.  
Zuñiga, Zanja 11.  
Baños públicos.  
Dulce, callejon de la Cereza 188.  
Idem, Marzal.  
Idem, Plaza de Mina 189.  
Idem, Alameda 6a.  
De mar, Muelle de la Pueta de Sevilla.  
De idem, Muelle de S. Carlos.  
De idem, Calle de S. Carlos.  
Cocles, carpatales y cadillos de ataquiler.  
Plaza de la Constitucion 18.  
Parada de postas, Plaza del Carbon 32.  
Hospitales.  
Central.  
De Ntra. Sra. del Carmen.  
Estuermuros, En la Aguada primero.  
Bibliotecas públicas.  
Episcopal, Palacio.  
Provincial, Convento de S. Francisco.  
Consules, vice-consules y agentes consulares.  
Imprenta de Austria, S. Carlos 145.  
Brasil, Mina 124.  
Ciudad libre de Bremen, S. Francisco 91.  
Cerdeña, S. José 41.  
Chile, Candelarin 187.  
Dinamarca, Cruz de la Madona 131.  
Dos Ciellas, S. José 41.  
Ecuador, Doblones 80.  
Estados Pontificios, Alameda 93.  
Estados Unidos, Camino 68.  
Francia, Alameda 84.  
Gran Bretaña, Alameda 86.  
Grecia, idem, idem.  
Hamburgo, Alameda 86.  
Hannover, S. Francisco 91.  
Meclemburg, idem, idem.  
Méjico, Curme 174.  
Nicaragua, Candelarin 187.  
Oldemburg, Baluarte 125.  
Palcos Bajos, Murguía 126.  
Péru, Plaza de S. Agustín 69.  
Portugal, Consulado Viejo 89.  
Prusia, Plaza de los Descalzos 94.  
Rusia, Doblones 16.  
Suecia, Candelaria 45.  
Suecia y Noruega, Camino 78.  
Toscana, Gaspar del Pino 2.  
Verguini, S. Agustín 69.

Se suscribe á este periódico en su despacho, calle Ancha esquina á la de San José, número 57 y medio. Ocho reales al mes y 9 llevado á domicilio: en el resto de la provincia 10 reales franco de porte: en todos los demas pueblos de la península 12 reales, tambien franco de porte, y en el extranjero y ultramar 16 rs. de idem.

Editor responsable, D. FRANCISCO PANTOJA. Imprenta del mismo, calle del Laurel, número 129.